



Universidad Autónoma del Estado de México

Licenciatura en Contaduría



PROGRAMA DE ESTUDIOS

OPERACIONES VULNERABLES

Elaboró:	CPC y L. en D. Sandra Alejandra Bustos Angeles	Facultad de Contaduría y Administración
	C.P. y M.I. Certificado como Oficial de Cumplimiento, Transparencia y Anticorrupción Javier Sabino Portocarrero Garduño	Facultad de Contaduría y Administración
	M.D.F. Javier Eli Domínguez Hernández	Facultad de Contaduría y Administración

Fecha de aprobación:	H. Consejo Académico	H. Consejo de Gobierno
	28 de octubre de 2021	28 de octubre de 2021

Facultad de Contaduría y Administración



Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de Estudios
 Aprobado por los HH. Consejos Académico y de Gobierno



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	7
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	8
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización	9
VII. Acervo bibliográfico	13





I. Datos de identificación.

Espacio académico donde se imparte	Facultad de Contaduría y Administración Centro Universitario UAEM Amecameca Centro Universitario UAEM Atlacomulco Centro Universitario UAEM Chalco Centro Universitario UAEM Ecatepec Centro Universitario UAEM Temascaltepec Centro Universitario UAEM Texcoco Centro Universitario UAEM Valle de México Centro Universitario UAEM Valle de Teotihuacán Centro Universitario UAEM Zumpango
------------------------------------	--

Estudios profesionales	Licenciatura en Contaduría, 2018
------------------------	---

Unidad de aprendizaje	Operaciones vulnerables	Clave	LCNC39
-----------------------	--------------------------------	-------	---------------

Carga académica	1	3	4	5
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Carácter	Obligatorio	Tipo	Taller	Periodo escolar	Octavo
----------	--------------------	------	---------------	-----------------	---------------

Área curricular	Derecho	Núcleo de formación	Integral
-----------------	----------------	---------------------	-----------------

Seriación	Ninguna	Ninguna
	UA Antecedente	UA Consecuente

Formación común	No presenta	X
-----------------	--------------------	----------





II. Presentación del programa de estudios.

El lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva han sido un tema de intereses de la comunidad internacional, lo que ha motivado a establecer la prevención y combate a estos delitos a fin de mitigar el riesgo para la paz y estabilidad de los sistemas financieros.

Lo anterior será apoyado mediante la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, mismo que identifica actividades vulnerables conocidas internacionalmente como actividades y profesionales no financieras designadas, estas actividades vulnerables son giros que pueden ser utilizados para colocar en la economía formal recursos que proceden de actividades ilícitas y que por ende son susceptibles “vulnerables” para colocar, estratificar e integrar los recursos procedentes de fuente ilícita y que intentaran encubrir como si fuesen procedentes de actividades lícitas.

La unidad de aprendizaje de operaciones vulnerables contribuirá al perfil del egresado, pues dotará de los elementos necesarios para la prestación de servicios, ya sea como parte de la autoridad administrativa, encargado de cumplimiento u oficial de cumplimiento, asesor, auditor o perito.

El profesional de la contaduría deberá tener el conocimiento necesario, tanto de aspectos nacionales e internacionales, para identificar los riesgos que representan y a lo que se enfrenta un país, logrado mediante un análisis y los enfoques basados en riesgos para prevenir, identificar y combatir los delitos de financiamiento al terrorismo y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

La unidad de aprendizaje cuenta con ocho unidades mismas que guiaran tanto al docente como al alumno para estudiar a fondo desde las generalidades, entorno nacional e internacional, el análisis de las actividades vulnerables y las consecuencias que se podrían provocar por el incumplimiento a la normatividad.

Para lograr el objetivo el alumno deberá realizar investigación previa, durante y después de clases, a fin de lograr la comprensión y la habilidad para resolver la problemática en este tipo de actividades vulnerables.

El docente dará a conocer el programa de estudio, revisar las disposiciones del derecho positivo vigente, así como analizar las resoluciones en materia jurisdiccional que se emitan durante las sesiones, para tener un panorama más amplio y actualizado.





III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	
O B L I G A T O R I A S	Contabilidad 3 1 4 7	Normas de Información financiera I 3 1 4 7	Normas de Información financiera II 3 1 4 7	Normas de Información financiera III 3 1 4 7	Normas de Información financiera IV 3 1 4 7	Contabilidad aplicada 0 4 4 4	Contabilidad internacional 3 1 4 7	Investigación contable 1 3 4 5		P r á c t i c a p r o f e s i o n a l 30
	Habilidades y pensamiento creativo 3 1 4 7	Contabilidad de sociedades 3 1 4 7	Contabilidad de costos históricos 3 1 4 7	Contabilidad de costos predeterminados 3 1 4 7	Proyecto de inversión 3 1 4 7	Costos y presupuestos aplicados 0 4 4 4	Contaloría 1 3 4 5	Auditoría interna 3 1 4 7		
	Macroeconomía 3 1 4 7	Microeconomía 3 1 4 7	Presupuestos 3 1 4 7	Código Fiscal de la Federación 3 1 4 7	Impuesto sobre la renta de las personas físicas 3 1 4 7	Impuesto sobre la renta de las personas morales 3 1 4 7	Impuestos locales 3 1 4 7	Seguridad social e impuestos relacionados 3 1 4 7		
	Matemáticas 3 1 4 7	Matemáticas financieras 3 1 4 7	Estadística 3 1 4 7	Análisis y planeación financiera 3 1 4 7	Mercados financieros 2 2 4 6	Auditoría de estados financieros 3 1 4 7	Auditoría aplicada 0 4 4 4	Finanzas corporativas 3 1 4 7		
	Derecho 3 1 4 7	Derecho mercantil 4 0 4 8	Derecho laboral 4 0 4 8	Gestión de recursos humanos 3 1 4 7	Estrategias para desarrollo y gestión de empresas 3 1 4 7	Finanzas públicas 2 2 4 6	Auditoría gubernamental 3 1 4 7	Ética profesional 2 2 4 6		
	Competencias humanas y ejecutivas 3 1 4 7	Métodos cuantitativos para negocios 3 1 4 7	Administración de las pymes empresa familiar 3 1 4 7	Paquetería contable 1 5 6 7	Impuestos indirectos 3 1 4 7	Contabilidad gubernamental 2 2 4 6	Integrativa profesional* -- ** ** 8			
	Responsabilidad social corporativa y sustentabilidad 3 1 4 7									
		Inglés 5 2 2 4 6	Inglés 6 2 2 4 6	Inglés 7 2 2 4 6	Inglés 8 2 2 4 6					
							Optativa 1 1 3 4 5	Optativa 3 1 3 4 5	Optativa 5 1 3 4 5	
							Optativa 2 1 3 4 5	Optativa 4 1 3 4 5		
	HT 21 HP 7 TH 28 CR 49	HT 21 HP 7 TH 28 CR 49	HT 21 HP 7 TH 28 CR 49	HT 18 HP 12 TH 30 CR 48	HT 19 HP 9 TH 28 CR 47	HT 12 HP 20 TH 32 CR 44	HT 12 HP 16** TH 28** CR 48	HT 13 HP 11 TH 24 CR 37	HT -- HP ** TH ** CR 30	





**Proyecto curricular de la Licenciatura en Contaduría
Reestructuración, 2018
Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales**



DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

O P T A T I V A S	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8
						Contabilidad especializada	Tendencias e innovaciones de la Contaduría	Planeación fiscal estratégica
						Costos de calidad	Impuestos al comercio exterior	Operaciones vulnerables
						Recursos para contribuyentes	Protocolo, imagen y desarrollo profesional	International taxation i
						Sistemas de información financiera	Administración de riesgos	Desarrollo de habilidades gerenciales
						Finanzas Bursátiles	Finanzas personales	Mercado de derivados
						Valuación de empresas	Estrategias de aprendizaje y comunicación oral y escrita	Trabajos escritos en Contaduría y finanzas

SIMBOLOGÍA

Unidad de aprendizaje	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

→ 12 líneas de señación.
 * Actividad académica.
 ** Horas de las actividades académicas
 Créditos mínimos 22 y máximos 50 por periodo escolar.
 † UA que debe impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.

	Núcleo básico obligatorio.
	Núcleo sustantivo obligatorio.
	Núcleo integral obligatorio.
	Núcleo integral optativo

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo básico	48
obligatorio: cursar y acreditar 17 UA	20 68 116

Total del núcleo básico:
acreditar 17 total de UA para cubrir 116 créditos

Núcleo sustantivo obligatorio: cursar y acreditar 24 UA	62 36 98 160
---	-----------------------

Total del núcleo sustantivo
acreditar 24 total de UA para cubrir 160 créditos

Núcleo integral obligatorio: cursar y acreditar 10 UA +2*	22 18+** 40+** 100
---	-----------------------------

Núcleo integral optativo: cursar y acreditar 5 UA	5 15 20 25
---	---------------------

Total del núcleo integral
acreditar 15 + 2* total de UA para cubrir 125 créditos

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	
UA obligatorias	51 + 2 Actividades académicas
UA optativas	5
UA a acreditar	56 + 2 Actividades académicas
Créditos	401



Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de Estudios
Aprobado por los HH. Consejos
Académico y de Gobierno



IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Son objetivos de la Licenciatura formar profesionales en Contaduría para analizar e interpretar información financiera y administrativa, detectar y proponer soluciones a los problemas económicos de una organización y lograr la mejor toma de decisiones, con alto sentido de responsabilidad, de ética y de servicio para:

Generales

- Ampliar su universo cultural para mejorar la comprensión del mundo y del entorno en que vive, para cuidar de la naturaleza y potenciar sus expectativas.
- Asumir los principios y valores universitarios, y actuar en consecuencia.
- Cuidar su salud y desarrollar armoniosamente su cuerpo; ejercer responsablemente y de manera creativa el tiempo libre.
- Desarrollar la sensibilidad y el arte como base de la creatividad.
- Evaluar el progreso, integración e incertidumbre de las ciencias, ante la creciente complejidad de las profesiones.
- Participar activamente en su desarrollo académico para acrecentar su capacidad de aprendizaje y evolucionar como profesional con autonomía.
- Reconocer la diversidad cultural y disfrutar de sus bienes y valores.
- Tomar decisiones y formular soluciones racionales, éticas y estéticas.
- Ejercer el diálogo y el respeto como principios de la convivencia con sus semejantes, y de apertura al mundo.

Particulares

- Controlar las operaciones de una organización bajo los lineamientos contables, legales y fiscales mediante los cuales se puede subdividir el activo, el pasivo y el capital contable y agruparlos de acuerdo a ciertas características de afinidad para proponer sistemas de control y registro de operaciones económicas.
- Generar estados financieros o registros de tipo formal para tener constancia de las diferentes actividades económicas que realizan las organizaciones, dentro del marco normativo nacional e internacional y desarrollar estrategias encaminadas al cumplimiento de los objetivos de las organizaciones privadas, públicas o sociales.
- Analizar información financiera y administrativa para dar solución a riesgos identificados a partir de un diagnóstico que permita la evaluación de la eficiencia y eficacia del proceso contable y del sistema de información que posee una organización, con el fin de identificar debilidades, oportunidades de mejoramiento y necesidades de fortalecimiento para proponer alternativas y líneas de solución.



Objetivos del núcleo de formación:

Núcleo integral. Proveerá al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

Objetivos del área curricular de curricular o disciplinaria:

Derecho. Aplicar el fundamento legal que establece el Código Fiscal de la Federación para la observancia de Normas de Información Financiera que regulan el actuar de las organizaciones para mantenerse en el marco de cumplimiento.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje

Identificar a los sujetos obligados de entidades y el personal de las mismas que deben cumplir la normativa de prevención del Lavado de Activos, de igual manera las Operaciones Vulnerables, las mejores prácticas tendientes a mitigar los riesgos legales, administrativos y de reputación vinculados con la normativa de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.





VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. Generalidades.
Objetivo: Analizar el delito de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva; lo anterior se logrará mediante la revisión de antecedentes, el impacto que genera en la sociedad y en el sistema financiero.
1.1 Generalidades. 1.2 Prevención de lavado de dinero. 1.2.1 Etapas del lavado de dinero. 1.2.2 Operaciones con recursos de procedencia ilícita. 1.3 Financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva. 1.4 Corrupción y su relación con el lavado de dinero. 1.5 Actividades y profesiones no financieras desganadas. 1.6 Autoridades que participan en el régimen preventivo y combate.

Unidad 2. Marco internacional.
Objetivo: Analizar la normatividad internacional en el entorno a la prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.
2.1 Grupo EGMONT. 2.2 Comité de Basilea. 2.3 Banco Mundial. 2.4 Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Convención de Viena). 2.5 Tratados internacionales. 2.6 Sanciones. 2.7 Tipologías internacionales. 2.8 Grupo de Acción Financiera Internacional. 2.8.1 Estructura y grupos regionales. 2.8.2 Recomendaciones. 2.8.3 Evaluaciones mutuas. 2.8.4 Listas internacionales. 2.8.5 Jurisdicciones de Alto Riesgo sujetas a un Llamado a la Acción.





- 2.8.6 Jurisdicciones bajo un Mayor Monitoreo.
- 2.9 Metodología para evaluar el cumplimiento técnico con las recomendaciones de GAFI.
- 2.10 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- 2.11 Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al terrorismo y su financiamiento y en materia de proliferación de armas de destrucción en masiva.

Unidad 3. Marco Nacional.

Objetivo: Analizar la normatividad nacional a fin de que se identifiquen las diversas Leyes, reglamentos, reglas de carácter general y aplique dicha normatividad a casos reales.

Temas:

- 3.1 Leyes aplicables.
 - 3.1.1 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - 3.1.2 Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
 - 3.1.3 Código penal federal.
 - 3.1.4 Ley federal del Procedimiento contencioso Administrativo.
- 3.2 Reglamento y reglas de carácter general.
- 3.3 Disposiciones emitidas por la SHCP.
- 3.4 Intercambio de información.
- 3.5 Lista de personas bloqueadas.
- 3.6 Cumplimiento regulatorio.
- 3.7 Autoridades.
 - 3.7.1 Servicio de Administración tributaria.
 - 3.7.2 Unidad de Inteligencia Financiera.
- 3.8 Unidades de Banca, Valores y Ahorro, Banca de Desarrollo y de Seguros, Pensiones y Seguridad Social.
- 3.9 Procuración de Justicia.
- 3.10 Impartición de justicia.
- 3.11 Tipologías nacionales.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
PROFESIONALES



Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de Estudios
Aprobado por los HH. Consejos
Académico y de Gobierno



Unidad 4. Actividades Vulnerables.

Objetivo: Analizar las actividades vulnerables reconocidas por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita.

Temas:

4.1 Conceptos considerados como operaciones vulnerables.

4.1.1 Operaciones Vulnerables Financieras.

4.1.2 Operaciones Vulnerables No Financieras.

4.1.2.1 Identificación de los conceptos como Operaciones Vulnerables No Financieras.

4.1.2.2 Umbrales de identificación de las Operaciones Vulnerables No Financieras.

4.2 Presentación de avisos.

Unidad 5. Enfoque basado en riesgos.

Objetivo: Analizar los procesos que deben aplicarse para la identificación, medición y mitigación de sus riesgos.

Temas:

5.1 Concepto y consideraciones generales del enfoque basado en riesgos.

5.2 “Guía para un enfoque basado en riesgo”, emitida por el Grupo de Acción Financiera (GAFI).

5.3. Métodos para medir los riesgos.

5.4 Ejercicio de identificación, medición, mitigación.

Unidad 6. Manual de Cumplimiento.

Objetivo: Conocer cómo se integra un manual de cumplimiento, así como su implementación.

Temas:

6.1 Concepto de Manual de Cumplimiento.

6.2 Objetivo del Manual de Cumplimiento.

6.3 Importancia de la implementación del Manual de Cumplimiento.

6.2 Implementación de un manual de Cumplimiento.





Unidad 7. Las visitas de verificación.

Objetivo: EL alumno conocerá el procedimiento Administrativo de las visitas domiciliarias respecto al el cumplimiento de las obligaciones previstas en esta Ley, a quienes realicen las Actividades Vulnerables previstas en la Sección Segunda del Capítulo III de esta Ley, a las Entidades a que se refiere el artículo 26 y 27 de esta Ley.

Temas:

- a. Ley federal del Procedimiento Contencioso Administrativo en cuanto a las Visitas. Domiciliarias.
- b. Elementos y requisitos del Acto administrativo.
- c. Visitas de verificación ordinarias y extraordinarias
- d. Elementos de las visitas
- e. Derechos de los sujetos Obligados

Unidad 8. Responsabilidades Administrativas y Penales de los sujetos obligados.

Objetivo: Conocer las sanciones tanto administrativas como penales que incurren los sujetos obligados por incumplimiento a las normas de la L.F.P.I.O.R.P.I.

Temas:

- 8.1. Sanciones Administrativas.
 - 8.1.1 Multas por incumplimientos y omisiones.
 - 8.1.2 Base de las multas.
 - 8.1.3 Cumplimiento espontáneo.
 - 8.1.4 Sanciones de Reincidencia, Cuantía e Intención.
 - 8.1.5 Medios de Defensa.
- 8.2 De los delitos.
 - 8.2.1 Dolosos u dar datos falsos.
 - 8.2.2 Por el uso indebido de los servidores públicos de la información.
 - 8.2.3 Casos en que se duplican los delitos.
 - 8.2.4 Casos de inhabilitación a servidores públicos.





VII. Acervo bibliográfico.

Básico:

- Prevención De Lavado De Dinero, Tópicos Administrativos, Penales Y Procedimentales. Tirant Lo Blanch
- Las Cuarenta Recomendación Del Gafi Comentadas, Ricardo Gluyas Millan, Inacipe
- Prevención De Operaciones Con Recursos De Procedencia Ilícita En México, Tirant Lo Blanch
- Ley Orgánica De La Administración Pública Federal
- Ley Del Servicio De Administración Tributaria
- Ley Federal Para La Prevención E Identificación De Operaciones Con Recursos De Procedencia Ilícita
- Código Penal Federal
- Reglamento De La Ley Federal Para La Prevención E Identificación De Operaciones Con Recursos De Procedencia Ilícita
- Reglas De Carácter General A Que Se Refiere La Ley Federal Para La Prevención E Identificación De Operaciones Con Recursos De Procedencia Ilícita
- Resolución Por La Que Se Expide El Formato Para El Alta Y Registro De Quienes Realicen Actividades Vulnerables
- Resolución Por La Que Se Expiden Los Formatos Oficiales De Los Avisos E Informes Que Deben Presentar Quienes Realicen Actividades Vulnerables
- Reglamento Interior De La Secretaría De Hacienda Y Crédito Público
- Recomendaciones Del Gafi
- Metodología Para Evaluar El Cumplimiento Técnico Con Las Recomendaciones Del Gafi Y La Efectividad De Los Sistemas Ala/Cft
- Listas Públicas Del Gafi

Complementario:

- EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGOS 2020
<https://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Paginas/default.aspx>

